



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19247

21/07/2020

46960

AUTOR/A: HERRERO BONO, José Alberto (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno dispone de 85.000.000 euros para la lucha contra incendios forestales.

La principal novedad para este año 2020, ha sido el nuevo encargo, a partir del mes de mayo, del servicio de funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a TRAGSA, con el fin de cubrir los medios humanos y materiales necesarios para ejecutar distintas acciones de extinción, prevención y análisis sobre el territorio en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Dicha encomienda marca la diferencia con respecto a años anteriores, en los que no se disponía de los siguientes medios y recursos que comenzarán a funcionar progresivamente a lo largo del año 2020:

- Servicio integral en las 10 bases Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF):
 - Modalidad extinción BRIF verano (BRIF-v). Se lleva a cabo durante el periodo de alto riesgo de verano.
 - Modalidad extinción BRIF invierno (BRIF-i). Servicio de extinción en periodo de alto riesgo de invierno/primavera.
 - En periodos de menor riesgo: Modalidad de PREVENCIÓN (Servicio de Brigadas de Labores Preventivas-BLP y Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales-EPRIF) realizando tareas que eviten el inicio de los incendios forestales y, ante la ocurrencia de éstos, que minimicen los daños, en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas.



Una de las diferencias con respecto a años anteriores es la centralización del servicio integral tanto de prevención como de extinción en las bases BRIF. En 2018 y 2019, la localización de los EPRIF no estaba asociada a dichas bases, por lo que en 2020 se trasladan varios EPRIF y se crean 3 equipos nuevos para su integración con las 10 BRIF estatales, quedando distribuidos de la siguiente manera:

En extinción		En prevención	
BRIF-v	BRIF-i	BLP	EPRIF
Daroca (Zaragoza)		Daroca	Zaragoza
La Iglesiasuela (Toledo)		La Iglesiasuela	La Iglesiasuela
Laza (Ourense)	Laza	Laza	Ourense
Lubia (Soria)		Lubia	Lubia
Pinofranqueado (Cáceres)	Pinofranqueado	Pinofranqueado	Pinofranqueado
Prado de los Esq. (Cuenca)		Cuenca	Cuenca
Puerto de El Pico (Ávila)		Puerto de El Pico	Puerto de El Pico
Puntagorda (La Palma, Tenerife)		Puntagorda	Puntagorda
Tabuyo del Monte (León)	Tabuyo del Monte	Tabuyo del Monte	Tabuyo del Monte
Tineo (Asturias)	Tineo	Tineo	Tineo
	Ruente (Cantabria)		

Además, se avanza en la profesionalización del personal EPRIF mediante la implantación de 2 equipos anuales en comarcas en las que se venía trabajando de manera estacional, adicionales al EPRIF anual ya existente en Cantabria. Dichos EPRIF se localizan en Asturias y Navarra respectivamente.

En definitiva, el número de EPRIF con respecto al 2018, 2019 y primera mitad de 2020, aumenta de 18 a 21 equipos.

En cuanto a los medios aéreos, el despliegue no varía con respecto a años anteriores. Se distribuye en:

– Campaña de invierno-primavera 2020:

- 2 Aviones anfibios 5.500 l.
- 5 Helicópteros bombarderos 4.500 l.
- 5 Helicópteros de transporte y extinción 1.500 l.
- 1 Avión de coordinación y observación.



– Campaña de verano 2020:

- 18 Aviones anfibios 5.500 l.
- 10 Aviones de carga en tierra 3.100 l.
- 6 Aviones anfibios 3.100 l.
- 8 Helicópteros bombarderos 4.500 l.
- 19 Helicópteros de transporte y extinción 1.500 l.
- 4 Aviones de coordinación y observación.
- 7 Unidades móviles de análisis y planificación.
- 1 Helicóptero de coordinación y observación.
- 4 Aeronaves civiles por control remoto.

Madrid, 28 de septiembre de 2020